

Logroño, 30 de abril de 2004

Estimada/o amiga/o:

Como seguramente sabrás, la ciudad de Logroño está inmersa en un proceso que la va a transformar administrativamente.

Esto es fruto de la Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, más conocida como 'Ley de Grandes Ciudades', que conllevará sustanciales cambios. Alguno de ellos ya se ha producido, como la modificación de las funciones del Pleno, de la Junta de Gobierno Local y del Alcalde, y otros van a llevarse a cabo en breve, como la configuración del Pleno del Ayuntamiento en órgano de debate político y el refuerzo de la Participación Ciudadana.

En este último ámbito van a adoptarse importantes medidas que tienen como finalidad aproximar la Administración al ciudadano y éste a la toma de decisiones. Ejemplos de ello son las Juntas de Distrito y la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones.

Para conseguirlo es necesario proceder a la reforma del Reglamento de Participación Ciudadana, algo que vamos a acometer en las próximas semanas y para lo que me atrevo a solicitar tu colaboración. **Con las sugerencias que recibamos elaboraremos un documento de estudio, con el que iniciaremos la redacción del borrador del nuevo Reglamento de Participación Ciudadana.**

Junto a esta carta te remito un índice que contempla los distintos apartados que un Reglamento de este tipo debe contener, así como la solución adoptada en otras ciudades (Madrid, Zaragoza, Alicante, Valencia y Barcelona). Te pido que, basándote en ello, nos remitas las sugerencias acerca de cómo crees que deberíamos abordar en Logroño los temas propuestos. Puedes realizar aportaciones en cualquier formato (artículo completo, sugerencia, idea suelta o, incluso, un desarrollo más extenso).

Para una mejor coordinación de este trabajo, sería recomendable que tus propuestas se remitieran al Concejal de Participación Ciudadana, Angel Sáinz Yangüela, antes del lunes del 17 mayo.

Agradeciendo de antemano tu colaboración, recibe un afectuoso saludo.



Julio Revuelta Altuna